



RESOLUCION N° 089

(9 de septiembre de 2021)

Por medio de la cual se **“CONVOCA, A LA SELECCIÓN COLOMBIA DE GIMNASIA ARTÍSTICA, A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GRUPO DE EDADES Y JUVENIL EN GUAYAQUIL -ECU del 8 al 15 de noviembre de 2022”**

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a). Que, teniendo en cuenta los resultados del Campeonato Nacional de Grupo de Edades, realizado en Cali del 31 de agosto al 4 de septiembre, se determinó la Selección que podría participar en el CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GRUPO DE EDADES EN GUAYAQUIL -ECU, del 8 al 15 de noviembre de 2022.
- b). Que según Resolución No. 065, del Proceso para Conformar Selecciones Colombia de Gimnasia Artística para el Segundo semestre de 2022, se escogieron los deportistas de Categoría Juvenil, basados en los resultados de los eventos, mencionados en la Resolución, Artículo Segundo.
- c). Que según la Resolución No. 083, de los apoyos para el Campeonato Suramericano de Grupo de edades y Juvenil, del 1 de septiembre de 2022, se determinaron los puntajes mínimos, en esquemas obligatorios y libres, los cuales deben cumplirse para la participación de los deportistas en el Sudamericano.
- c). Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- d). Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la **““CONVOCA, A LA SELECCIÓN COLOMBIA DE GIMNASIA ARTÍSTICA, A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GRUPO DE EDADES Y JUVENIL EN GUAYAQUIL -ECU del 8 al 15 de noviembre de 2022””**

ARTICULO SEGUNDO. – De la selección



- Gimnasia Artística Femenina

No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE 34.000
1	GAF - AC2	Victoria Gonzales Gómez	SAN	36.033
2	GAF - AC2	Laurens Cuesta Bonolis	ANT	35.917
3	GAF - AC2	Angie Valeria Martínez Cuadros	SAN	35.684
4	GAF - AC2	Luciana Betancur Moreno	ANT	35.567

No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE O: 34.000 L: 40.000
1	GAF - AC3	Dayana Sofia Benitez	BTA	O: 35.033 L: 43.200

No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE O: 34.000 L: 40.000
1	GAF - AC4	Salome Rengifo Quintero	ANT	O: 35.533 L: 43.200
2	GAF - AC4	Sofia Marin Diaz	BTA	O: 35.100 L: 43.183

No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE 44.000
1	GAF - JUVENIL	Jireth Alexandra González Noriega	NTE	44.767

- Gimnasia Artística Masculina

No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE 51.000
1	GAM - AC2	David Alejandro Libreros Calderón	NTE	55.950
2	GAM - AC2	Emanuel Santiago Valencia Umbariba	NTE	54.600
3	GAM - AC2	Tomas Gaviria Rivera	ANT	54.366
4	GAM - AC2	Sebastián Pérez Santiago	NTE	54.099

No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE O: 48.000 L: 58.000
1	GAM - AC3	Alexander Ortiz Rincón	ANT	O: 54.182 L: 64.301

No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE O: 51.000 L: 64.500
1	GAM - AC4	Thomas Eden Mejia Cartagena	ANT	O: 53.116 L: 67.133



No.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA	PUNTAJE 70,200
1	GAM - JUVENIL	Angel Gabriel Barajas Vivas	NTE	79.775
2	GAM - JUVENIL	Keynher Camilo Vera Carrascal	NTE	79.084
3	GAM - JUVENIL	Manuel Antonio Lopez Castro	ANT	77.200
4	GAM - JUVENIL	Yan Dairon Zabala Arevalo	NTE	71.933

ARTICULO TERCERO. - De los entrenadores

NO.	CATEGORÍA	NOMBRES	LIGA
1	GAF - JUVENIL	Adriana Ángel	NTE
2	GAM - JUVENIL	Jairo Ruiz	NTE

ARTICULO CUARTO. – De los apoyos,

La Federación Colombiana de Gimnasia se hará cargo de los gastos de la siguiente manera.

CUADRO APOYOS GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA									
#	Nombre	Mod.	Cargo	Transporte	Alimentación Y Hospedaje	Sudadera - Trusa	Licencia CONSUGI	Inscripción	Seguro Medico
1	Deportista 1	AC2	Deportista	Federación	Federación	Liga	Liga	Liga	Liga
2	Deportista 2	AC2	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
3	Deportista 3	AC2	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
4	Deportista 4	AC2	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
5	Deportista 1	AC3	Deportista	Federación	Federación	Liga	Liga	Liga	Liga
6	Deportista 2	AC3	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
7	Deportista 3	AC3	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
8	Deportista 4	AC3	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
9	Deportista 1	AC4	Deportista	Federación	Federación	Liga	Liga	Liga	Liga
10	Deportista 2	AC4	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
11	Deportista 3	AC4	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
12	Deportista 4	AC4	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
13	Deportista 1	JUV	Deportista	Federación	Federación	Liga	Liga	Liga	Liga
14	Deportista 2	JUV	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
15	Deportista 3	JUV	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
16	Deportista 4	JUV	Deportista	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
17	Entrenador 1*	AC2	Entrenador	Liga	Liga	Liga			Liga
18	Entrenador 2*	AC3	Entrenador	Liga	Liga	Liga			Liga
19	Entrenador 3*	AC4	Entrenador	Liga	Liga	Liga			Liga
20	Entrenador 4*	JUV	Entrenador	Federación	Federación	Liga			Liga
21	Juez 1		Juez	Federación	Federación				Liga
22	Juez 2		Juez	Federación	Federación				Liga
23	Delegado		Delegado	Federación	Federación				Federación



- Los costos de participación para el Sudamericano se discriminan de la siguiente manera:
 - ✓ Inscripción; 50 usd (220.000)
 - ✓ Licencia; 50 usd (220.000)
 - ✓ Seguro médico deportista; \$ 460.000
 - ✓ Uniforme (sudadera) \$ 290.000
 - ✓ Costo de acomodación por noche (AC2):
100 usd * 3 = 300 usd (\$ 1.310.000 m/te)
 - ✓ Tiquete Aéreo; Bogotá – Guayaquil; martes 8 de noviembre
Guayaquil – Bogotá; domingo 11 de noviembre
 - ✓ Costo de acomodación por noche (AC3, AC4, Juvenil):
90 usd * 6 = 540 usd (\$ 2.350.000 m/te)
 - ✓ Tiquete Aéreo; Bogotá – Guayaquil; martes 8 de noviembre
Guayaquil – Bogotá; Lunes 14 de noviembre



Nota; Los entrenadores, deben enviar su confirmación de participación, para poder ser organizados en el hospedaje e inscritos oficialmente a la organización.

La confirmación de participación debe ser enviada por la Liga al correo fedecolg@hotmail.com **antes del 22 de septiembre de 2022** y el costo de participación debe ser consignado **antes del 7 de octubre de 2022**, a la cuenta de la Federación.

- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

ARTICULO QUINTO. –La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
secretario